

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERCEDES CASTRO
MERCERCAR S.A.**

A los socios de la compañía de transportes MERCERCAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías Art. 279, referente a las obligaciones de los Comisarios; y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía de transportes MERCERCAR S.A, presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el período reportado del 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.

Para este período los Estados Financieros que se presentan por parte de la administración, se hace constar todos los reportes y registro que la compañía ha incurrido dentro del período económico 2018, además nuestro capital propio de aportación inicial, para este período se ha implementado la facturación con los puntos de emisión donde los socios está obligados a facturar con su correspondiente punto de emisión.

Para este período el trabajo de revisión y control se lo ha venido realizando en forma trimestral de los documentos de la compañía y sus anexos.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la compañía de transporte MERCERCAR S.A, al 31 de diciembre de 2018.

Tabacundo a 25 de enero del 2019

Atentamente,


Sr. Chorlango Chasi Segundo Paulino
CI. 171024187-6
COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERCERCAR S.A,